



Rawson (Chubut), 02 de noviembre de 2020

**Dictamen N° 200/20 CF**

**Ref.: Expte. 39733/20 TC  
ADMINISTRADORA DE PUERTO DE COMODORO RIVADAVIA  
R/. ANT. COTIZACION PRIVADA 02-20 APPCR-PAVIMENTO  
DE HORMIGON CALLE RESTINGA SUR (NOTA N° 168 APPCR 20)**

**Señor Presidente  
Cr. Antonio Cimadevilla**

Viene el referenciado expediente, por el pase que me confiere a fs. 154, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, cuyo objeto es el concurso privado de precios para la contratación de pavimentación de hormigón calle restinga sur de Comodoro Rivadavia en su extensión de 780m<sup>2</sup>, todo conforme el pliego de bases y condiciones aprobado por resolución 15/20 del 24 de septiembre de 2020 y con un presupuesto oficial de \$ 7.499.320,00 en la cual se propicia adjudicar a ASTORIL S.RL por un monto de \$ 7.489.703,35.

Que a fs. 125 y 126 obran constancias de las previsiones financieras, presupuestarias y contables correspondientes.

Que obra fs. 149 proyectada la resolución de adjudicación.

Con todo ADHIERO a lo dictaminado a fs. 155 y vta. por nuestro destacado servicio jurídico, considerando que la contratación pretendida se ajusta la normativa aplicable, sin reproche que formular.

Así me expido.